

Asuncion Agosto 6 de 1864.

Ministerio  
de Estado de  
Relad. Ester.

396

He tenido el honor de recibir la interesante comunicacion de V. S. fecha 7 de junio último, por la que en su calidad de Administrador delegado de la Sociedad internacional de telegrafia electrica, solicita de mi Gobierno la autorizacion de establecer en el territorio paraguayo una linea telegráfica, que partiendo de la Asuncion debe seguir la ribera izquierda del Rio Paraná hasta las fronteras del Paraguay, que ulteriormente se unirá con la telegrafia universal, que pondrá en comunicacion los puertos y ciudades de su curso con los Estados de América y Europa.

Con este objeto V. S. ha querido explicar las proposiciones, que se parte de la compañía se hace al Gobierno del Paraguay, consignadas en doce artículos, que forman las condiciones de la proyectada empresa.

En respuesta debo poner en conocimiento de V. S., para que se viva comunicar a la sociedad que representa, que actualmente estan trabajando en el pais por cuenta del Gobierno nacional varias lineas telegraficas, que deben cruzar los territorios de la Republica en el interior, y otra que recorrerá el litoral del Rio Paraguay hasta la confluencia del Rio Paraná. Esta linea es la que puede prestar mayor utilidad en lo venidero, por que seria facil unirla con la provincia de Corrientes y otras que se establecieron en la Republica argentina.

He llamado la atencion de V. S. sobre esta obra ya comensada, en el interes de que la sociedad internacional que representa, perciba debidamente las ventajas o inconvenientes que pudieran resultarle de esta empresa.

Ademas, me permite hacerle notar que la ribera izquierda del Paraná donde se proyecta hacer pasar esta linea, es en su mayor parte desierta.

No he querido omitir estas observaciones, para que la sociedad quede instruida de las circunstancias de los lugares por donde pretende llevar la linea telegráfica.

Sin embargo, si ellas no son un obstáculo a los proyectos de esta útil asociacion, y piensa llevar adelante la empresa indicada, se servirá V. S. acercarse a D. Candido Barinero nuestro Encargado de Negocios en Paris, Avenue des Champs Elisés N. 97, a quien me dirijo con esta fecha encargandole de dá a V. S. todas las instrucciones a su alcance, y en caso dadas oiga las propuestas de la sociedad.

El Gobierno del Paraguay hubiera deseado ver planteados en la Republica con ventaja de la asociacion, un agente extraordinario de comunicacion que domina las circunstancias. En tal sentido agradece a V. S. y a la sociedad telegráfica las proposiciones que han motivado la presente

contestación.

Me prevalezco de esta ocasión para ofrecer al Sr. Barón de Siniers las seguridades de mi consideración y estima.

(fir) José Berge.

A. S. S. el Barón de Sinier Administrador Delegado de la Sociedad Internacional de Telegrafía eléctrica. — París.

Ministerio de Estado de Relat. Liter. } I, 22, 11, 1 No 397 Asunción Agosto 6 de 1864.

397

Tengo el honor de adjuntar a V. S. en copia, la comunicación que con esta fecha dirijo al Sr. Barón Siniers, Administrador Delegado de la Sociedad Internacional de Telegrafía eléctrica.

Por el contexto de ella se informará V. S. de mi respuesta.

Si se acuerda a esta Legación puede proporcionarse todos los conocimientos que estén a su alcance sobre nuestro país; pero ha que conservar ya que no puede llevar su línea por el litoral del Rio Paraguay, y otros puntos del interior donde lleve la ruya el Gobierno Nacional, que una de ellas será probablemente a Misiones por el paso de Santa Maria.

Ha que también conservar que la izquierda del Paraná es todavía bastante despoblada, y no tendrá otro objeto la línea telegráfica que proteger alguna empresa militar.

Si con todos los datos que V. S. pueda dar a esta Sociedad, insiste en la empresa, diga V. S. sus proposiciones, y se cuenta a este Ministerio.

Aprovecho esta ocasión para renovar las seguridades de mi consideración distinguida.

(fir) José Berge.

A. S. S. D. Candido Barrios Encargado de negocios de la República en París.

Ministerio de Estado de Relat. Exter. } I, 22, 11, 1 No 398 Asunción Agosto 6 de 1864.

398

He tenido el honor de recibir la nota que dirigió V. S. a este Ministerio con fecha 8 de junio últimos, adjuntando copias de su comunicación al Sr. Russell solicitando recepción en el carácter que insiste, y la que dirigió a V. S. al Sr. Calvo cuando recibí de su carta fecha 23 de Mayo últimos, en la que personaliza a S. E. el General Lopez en el resultado de las cuentas de esta Legación, que ha reheñado este Ministerio.

Veo por las referidas copias que a la salida del paquete V. S. no había recibido todavía contestación de Lord Russell.

Me contraeré a hacer algunas reflexiones sobre mi correspondencia cambiada con el Sr. Calvo, como complemento de las instrucciones que di a V. S. por el últimos correo sobre